

LAS SEIS REFORMAS URGENTES

Objetivos ineludibles para aumentar la competitividad



Allanar la unidad de mercado y desmontar los 'mini Estados'

La principal recomendación que la UE ha hecho a España en competitividad es la aprobación inmediata de la Ley de Unidad de Mercado, que el Gobierno finalmente ha tramitado más tarde de lo previsto, ya que aún debe ser aprobada en Consejo de Ministros y en las Cortes. La norma implantará la licencia en origen: es decir, que una empresa podrá operar en cualquier parte de España tan solo con la licencia obtenida en el lugar donde tenga su residencia jurídica, sin necesidad de plegarse a más exigencias técnicas. En las últimas décadas, las comunidades autónomas han creado un entramado burocrático que las asemeja a 'mini Estados', con un alto coste para las empresas.



Más liberalización en las profesiones cualificadas

Hace ya varios años que los sucesivos Gobiernos españoles pretenden profundizar en la liberalización de profesiones tradicionalmente más reguladas como la medicina, la abogacía, la farmacia y la arquitectura. Pero los avances hasta la fecha han sido tímidos. El actual Ejecutivo está elaborando la Ley de Servicios Profesionales, que ya ha causado polémica. Según el último borrador, el Gobierno incrementará los controles sobre las cuotas, seguros y restricciones a la actividad que pueden imponer los colegios. La nueva norma podría reducir el total de 1.650 colegios que hay ahora a una horquilla de entre 180 y 540 al fijar sólo 18 profesiones con colegiación obligatoria.



Incentivos fiscales y financieros para los emprendedores

Uno de los anuncios más publicitados del curso político es la Ley de Emprendedores, con la que el Gobierno espera beneficiar a 2,3 millones de pequeños empresarios y autónomos. Y para ello utilizará incentivos fiscales y estímulos financieros. Algunos de los primeros son la implantación del criterio de caja en el IVA (los empresarios podrán esperar a cobrar la factura antes de ingresar el impuesto), las deducciones en el IRPF para quienes inviertan en nuevas compañías o menores cotizaciones para autónomos y pluriempleados. Respecto a los segundos, habrá un mercado alternativo de renta fija y nuevos bonos y cédulas de internacionalización para proyectos en el exterior.

Despejar el camino a los emprendedores

DIVERSAS LEYES DEL ACTUAL CURSO POLÍTICO BUSCAN REVITALIZAR EL TEJIDO EMPRESARIAL/ La unidad de mercado, las ayudas fiscales financiación y la liberalización de sectores tradicionalmente regulados forman parte de la batería de medidas reclamadas al

Y. González / B. García. Madrid
 Es bastante habitual que la prensa e incluso los propios políticos definan el departamento liderado por Luis de Guindos simplemente como "Ministerio de Economía". Y se tiende a olvidar que la denominación oficial incluye "y Competitividad". Tras un primer año dedicado casi exclusivamente a reducir el déficit (con fuertes subidas de impuestos) y rebajar en lo posible la prima de riesgo, el Gobierno centra ahora sus esfuerzos en que España recupere su capacidad para competir con las grandes potencias y revitalizar su tejido productivo interno. La UE viene insistiendo desde hace meses en que el Ejecutivo no debe dormirse en la carrera modernizadora.

La principal "recomendación" de Bruselas en este sentido tiene que ver con uno de los principios más reivindicados por Mariano Rajoy incluso antes de llegar a presidente: la unidad de mercado. Es decir, el combate contra la disgregación normativa que en las últimas décadas han propiciado las comunidades autónomas y los ayuntamientos. El establecimiento de 17 *mini Estados*, cada uno con sus propios requisitos técnicos y legales para la actividad empresarial, muchas veces en clara contradicción con los de otras comunidades, ha supuesto un coste para las empresas de 45.000 millones de euros al año, según la CEOE.

El pasado 25 de enero, con varias semanas de retraso respecto al calendario marcado, el Consejo de Ministros apro-



Una atestada calle comercial del centro de Madrid. El comercio es uno de los sectores donde más puede impactar leyes como la Unidad de Mercado o los Emprendedores.

bó el anteproyecto de la Ley de Unidad de Mercado, que actualmente está siendo objeto de análisis por los organismos reguladores y el Consejo de Estado y aún debe atravesar su trámite en las Cortes. El texto se articula en torno a la licencia única o licencia de origen: cualquier empresa podrá realizar su actividad en cualquier punto de España

El trámite en las Cortes de la Ley de Unidad de Mercado podría descafeinar el proyecto original

tan solo con el permiso obtenido por la comunidad autónoma donde resida jurídicamente, sin necesidad de atender mayores requisitos.

Confianza mutua

De este modo, una empresa sevillana que opere en Vigo deberá simplemente cumplir con las exigencias legales de Andalucía y no las de Galicia. Bajo el principio de "confianza mutua", una administración autonómica aceptará que la licencia expedida en otra región para una determinada empresa cumple perfectamente la legalidad.

Sin embargo, la Ley de Unidad de Mercado afronta no pocas discrepancias políticas, sobre todo procedentes de partidos nacionalistas, que ven en la norma una invasión de competencias y una intromisión en la soberanía legal de las comunidades. El trámite parlamentario en el Congreso y el Senado será seguramente definitivo en este aspecto, en la medida de que las reivindicaciones particulares de determinados grupos descafeinen las intenciones originales del Gobierno.

No menos polémico es el proyecto de liberalización de

servicios profesionales que persigue el Ejecutivo, en consonancia con las peticiones de la UE para desregular determinados ámbitos como la abogacía, la medicina, la farmacia, la arquitectura y la ingeniería. Si bien los primeros bocetos filtrados hace algunos meses apuntaban a una liberalización total, por ejemplo, en el sector farmacéutico,

Sólo 18 profesiones tendrán colegiación obligatoria; los 1.650 colegios se reducirán a más de la mitad

parece que las últimas negociaciones del Gobierno con los colectivos afectados han suavizado las anteriores posturas. Incluso el FMI ha mostrado su preocupación por las presiones externas para diluir esta normativa.

Con todo, la ley que prepara el Ministerio de Luis de Guindos incrementará los controles sobre las cuotas, seguros y restricciones a la actividad que hasta ahora han impuesto los colegios profesionales. A medio y largo plazo, la nueva norma podría reducir el total de 1.650 colegios que hay ahora a una horquilla



Una red ferroviaria más solvente y competitiva

En julio del año pasado, el Ejecutivo aprobó un decreto ley con el que abre la veda para la

liberalización de los servicios ferroviarios españoles, dominada hasta ahora por Renfe. Desde entonces, el proceso se está produciendo con mucha lentitud, tal como acaba de denunciar la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), que también arroja muchas dudas sobre las condiciones de concurso para nuevos operadores que entren en el mercado, ante el dominio de Renfe. En cualquier caso, oficialmente la liberalización comenzará el próximo 31 de julio para los trenes turísticos, y más adelante se ampliará a las líneas de cercanías y de largo recorrido, entre ellas el AVE.



Precios y contratos públicos desvinculados de la inflación

La legislación española se encuentra en marasmo de artículos que vinculan precios de compra, concesiones o contratos públicos con la evolución de la inflación en España, y lo actualizan sistemáticamente año a año, como ocurre también con las pensiones. Con el objetivo de desligar esta actualización anual con la evolución de los precios (reflejados en el IPC), la Ley de Desindexación de la Economía buscará vincularlas a un nuevo indicador, todavía por definir, que tendrá que ver con la marcha general de la economía y estará menos vinculado a factores volátiles como el precio del petróleo, por ejemplo. Mediante esta norma, se actualizará también sueldo de los empleados públicos, por ejemplo.



Más porcentaje del PIB destinado a investigación

La 'fuga de cerebros' y las dificultades que están teniendo algunos de los científicos más prometedores del país para encontrar trabajo reclaman una apuesta por las políticas de I+D+i, que han sufrido un recorte acumulado del 40% desde 2009. Los Presupuestos de 2013 destinan 5.562 millones de euros a la investigación, y los más críticos denuncian que España solo destine el 1,33% del PIB a este campo y que se aleje cada año más del 2% que destina de media la UE. No obstante, el Gobierno confía en que, para el año 2020, la inversión en investigación alcance ese porcentaje. El Ministro de Economía, Luis de Guindos, acaba de recibir una carta con 42.000 firmas contra los recortes.

y la competencia

para emprendedores, la búsqueda de vías nuevas de Gobierno para modernizar la economía española.

LA CAÍDA

España ha perdido competitividad frente al resto del mundo en el último año. Ha pasado del puesto 39 al 45 en una clasificación anual de los 60 Estados más competitivos del mundo, elaborada por la escuela de negocios suiza IMD.

trós el pasado 24 de mayo y que fue ratificado por el Consejo de Ministros el pasado viernes. El Proyecto de Ley, muy extenso y ambicioso, plantea diversas líneas de actuación para beneficiar a más de dos millones de pymes y autónomos: incentivos fiscales, nuevos métodos de financiación, atracción de inversión extranjera, más protección del empresario en caso de quiebra, reforzamiento de la educación emprendedora...

Pago del IVA

Entre las novedades tributarias destaca la introducción del criterio de caja en el pago del IVA, de forma que el emprendedor y el autónomo no tengan que ingresar el impuesto al Fisco antes de cobrar la correspondiente factura de sus proveedores. Hasta ahora, debían adelantar el dinero tan solo cuando las facturas fueran emitidas. Otra medida fiscal que introduce la Ley es la posibilidad de que quienes inviertan en empresas de nueva creación (llamados *business angels* en el mundo anglosajón) podrán deducirse hasta el 20% en la cuota estatal del IRPF de las participaciones que compren, con un límite de deducción de 20.000 euros anuales.

En el terreno financiero se dibuja la creación de un mercado alternativo de renta fija en el que las pymes invertirán entre ellas sin necesidad de escriturar sus emisiones ante la CNMV. Asimismo, con el objetivo de potenciar el sector exterior, uno de los que mejor está resistiendo los embates de la crisis, el Gobierno lanza-

El criterio de caja en el pago del IVA es la medida más esperada de la Ley de Emprendedores

Un nuevo indicador distinto del IPC fijará la actualización de las pensiones y de las tarifas públicas

rá en colaboración con la banca privada y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) nuevos bonos y cédulas de internacionalización: instrumentos destinados a financiar proyectos en el exterior respaldados, a su vez, por toda la cartera de préstamos que las entidades financieras hayan emitido en relación con proyectos internacionales.

La Ley de Desindexación de la Economía buscará que los precios y contratos públicos, entre otros elementos, no se actualicen anualmente según la inflación, sino mediante un nuevo indicador, todavía por definir, más vinculado a la marcha de la economía y factores menos volátiles. Pero no solo se utilizará con las pensiones: con él se regulará el precio de tasas, tarifas y rentas públicas de todo tipo, desde el precio de los transportes públicos hasta los de contratos de obras o de la energía o las matrículas de los colegios. Con ello el Gobierno pretende, una vez más, mejorar la competitividad del país.



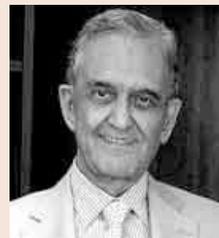
El catedrático de Economía Aplicada Francisco Cabrillo.

“Lo necesario para los emprendedores es acabar con la losa de los impuestos”

El catedrático de Economía y articulista Francisco Cabrillo cree que medidas como la Ley de Unidad de Mercado "son importantes", pero que "lo auténticamente necesario para la reactivación empresarial es una reforma fiscal que acabe con la losa de impuestos que tienen que soportar los emprendedores", lo cual es "un daño enorme para la recuperación". Opina que "hay que dar facilidades y eliminar burocracia para crear empresas", y que el Gobierno está siendo "muy timorato en los asuntos más importantes a largo plazo", como por ejemplo la elevación de las exigencias para dar becas educativas. "Hay que premiar al que se esfuerza", asegura.

“En cuanto hay intentos de aumentar la competencia, el rechazo es inmediato”

"En cuanto los gobiernos hacen algún movimiento para aumentar la competencia, las reacciones de rechazo son inmediatas", explica el profesor Pedro Schwartz. "Y en parte es entendible, a todos nos gusta la tranquilidad de no tener competidores", ironiza. Propone, por ejemplo, "privatizar el Registro de la Propiedad. ¿Por qué los notarios compiten entre ellos y el Registro es único?". También sugiere "extender la libertad comercial total que hay en Madrid al resto de España". Respecto a la competitividad, insiste en la necesidad de "ayudar a los pequeños empresarios a salir al mercado exterior".



El economista y profesor de San Pablo CEU Pedro Schwartz.

“Hay que introducir más competencia en las infraestructuras de este país”

"Hay que poner el foco en el gasto público productivo para innovar y ganar competitividad, en infraestructuras ya no", explica el profesor del IE Business School, Rafael Pampillón. El experto señala la necesidad de "privatizar los aeropuertos, uno por uno, y el que no sea rentable, pensar si debe cerrarse", y añade la urgencia de "introducir más competencia en el transporte por ferrocarril". Pampillón se pregunta "cómo se puede hacer si el regulador es el incumbente (Adif)", y también aboga por liberar "los puertos, en manos de sindicatos". Otra de sus críticas es que el nuevo superregulador este esté en manos del "ministro de Economía". "Debe ser independiente".



Rafael Pampillón es director de área en el IE Business School.

“El problema no es técnico sobre lo que hay que hacer, sino la habilidad política”

El profesor del IESE, José Ramón Pin, distingue entre tres tipos de crisis que achacan a España: "La productivo-económica, la financiera y la administrativo-local", la primera la solución las empresas, la segunda será larga pero se han puesto las bases, y la tercera es dónde hace falta actuar: "en la reforma de las administraciones, el problema no está en el punto de vista técnico sobre lo que hay que hacer, sino en la habilidad política", dice Pin, para poder extenderlo a otros niveles administrativos como local o autonómica. "En este campo se incluye la ley de unidad de Mercado". Luego hace falta "una reforma fiscal".



José Ramón Pin, economista y profesor de IESE.